



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/25
30/01/2025

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del treinta de enero del dos mil veinticinco, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha 4 de julio de dos mil veinticuatro, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/82593328698?pwd=Ici4yAGBaCAngBcQgleuY7fKtPjfUj.1> los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario, Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesora-investigadora, en su carácter de vocal, L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. – Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2025. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca; el Departamento de Recursos Materiales, da a conocer el Resumen del estimado de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio presupuestal 2025. Dicho programa está conformado tomando en consideración la información y necesidades de cada una de las áreas pertenecientes a la Universidad del Mar y plasmadas en el Programa Operativo Anual 2025, misma que detalla los requerimientos de materiales y servicios por las distintas áreas, elaborado conjuntamente con el Departamento de Recursos Financieros, de cuya aprobación se desprende la Asignación presupuestal 2025 para esta entidad. Dentro del Programa Anual de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar se señalan un total de 20 sesiones ordinarias para el análisis y aprobación de las contrataciones de bienes y servicios correspondientes. -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025		
FECHA	DÍA	HORA
5 DE FEBRERO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00

Mujerdy



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/25
30/01/2025

19 DE FEBRERO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
5 DE MARZO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
19 DE MARZO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
2 DE ABRIL DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
23 DE ABRIL DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
7 DE MAYO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
21 DE MAYO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
4 DE JUNIO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
18 DE JUNIO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
2 DE JULIO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
6 DE AGOSTO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
20 DE AGOSTO DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
8 DE OCTUBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
22 DE OCTUBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
5 DE NOVIEMBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
19 DE NOVIEMBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00
3 DE DICIEMBRE DE 2025	MIÉRCOLES	17:00

A continuación, se presenta el Anexo 1: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2025. Una vez revisado el anexo 1, el cual forma parte de la presente acta, **LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) PARA EL EJERCICIO 2025, HACIENDO LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: -----**
*De conformidad al presupuesto autorizado y su calendarización, no se contempla adjudicación bajo la modalidad de Licitación Pública o Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, no obstante, se



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/25

30/01/2025

está sujeta a las disposiciones contempladas en las leyes y normas vigentes en la materia. -----
*Este programa se podrá actualizar, en el caso de que esta Universidad, reciba recursos extraordinarios de fondos federales (PRODEP, PROEXES, CONACYT, FAM, ETC) o capte Ingresos Propios que genere esta Institución durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que se realizarían los procesos de adquisiciones que correspondan de conformidad a la Ley de la materia vigente. -----

SEGUNDO. – Valuación de muebles elaborados en el taller de carpintería campus Puerto Ángel, periodo septiembre-diciembre de 2024. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, hace del conocimiento a los miembros de Comité la necesidad de que el mobiliario elaborado por el Taller de Carpintería de la Universidad del Mar durante el periodo de septiembre a diciembre de 2024, sea valuado con la finalidad de integrarlo contablemente al patrimonio de esta Universidad, para lo cual solicitó al encargado de la carpintería llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr tal fin. En respuesta a la solicitud anterior, el C. Manuel Pérez Mendoza, encargado del Taller de Carpintería, presentó al Departamento de Recursos Materiales el informe de los muebles que fueron elaborados durante dicho periodo, detallado por tipo de bien, cantidad, afectación patrimonial y criterio utilizado para determinar su costo, en los cuadros denominados: "RELACIÓN DE MUEBLES ELABORADOS EN LA CARPINTERÍA CAMPUS PUERTO ÁNGEL", mismos que se anexan a la presente acta, formando parte de la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior y con la finalidad de analizar las propuestas de asignación de costos para el mobiliario elaborado en el taller de carpintería de la UMAR, el comité revisó el procedimiento seguido por el encargado del Taller de Carpintería, para determinar los valores consistentes en: 1) Determinar la cantidad de muebles hechos por el Taller de Carpintería de la UMAR durante dicho periodo. 2) Llevar a cabo la valuación de los muebles de acuerdo a los conceptos básicos de costos de producción. Dado el criterio utilizado por la Dirección de Patrimonio y enunciado en su circular No. SA/DP/009/2018, donde se dispone que los bienes se clasifican como activo no circulante, si su precio es mayor o igual a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), o como sujeto a control interno (gasto), si su precio es menor a 70 veces el valor diario de la UMA. De acuerdo a dicho criterio, se determina que, del periodo de septiembre a diciembre de 2024, dos bienes tienen un costo total mayor a 70 UMAS, por lo tanto, deberán ser considerados como bienes de Activo no circulante y deberán ser registrados contablemente como incremento al patrimonio de ésta institución; y dieciséis bienes tienen un costo total menor a 70 UMAS, por lo tanto, deben ser considerados como bienes de control interno. Visto lo anterior y una vez hecho el análisis de la propuesta de valuación presentada a los miembros de este Comité reunido y estando todos de acuerdo se procedió a aprobarla por unanimidad, de esta manera se **DETERMINÓ QUE DOS BIENES SEAN CONTABILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SE INTEGREN AL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$19,178.95 (DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.); Y DIECISÉIS MUEBLES DE CONTROL INTERNO SEAN CONSIDERADOS AL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$54,069.58 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.), Y QUE DEBERÁN REGISTRARSE ESTOS COSTOS EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS DE LOS RESPONSABLES QUE TENGAN A SU CARGO DICHOS BIENES.** -----

TERCERO. – Aprobación del incremento de precios del agua en garrafón, solicitado por el proveedor Hielo y Refrigeración Costa Oaxaqueña. En uso de la palabra, el L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros de este comité el oficio de fecha 20 de diciembre de 2024, signado por el gerente general de Hielo y Refrigeración Costa Oaxaqueña, S.A. de C.V., proveedor del suministro de agua en garrafón, que a la letra dice: "... Por este medio se les informa que a partir de enero del 2025 el precio de nuestros productos tendrán un incremento, esto es debido a los altos costos en los insumos y la materia prima para su elaboración; quedando de la siguiente manera: -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/25
30/01/2025

Agua Vital 19 Lts. \$24.00 -----

PET \$90.00 -----

Por su comprensión al respecto, les damos las gracias por su preferencia...". -----

En virtud de lo anterior, el comité delibero y RECOMENDÓ: QUE EL INCREMENTO SEA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), PARA EL AGUA, ESTO DEBIDO A QUE UN AUMENTO DE \$2.00 COMO LO SUGIERE EL PROVEEDOR PODRÍA AFECTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE SUMINISTRO. Y ESTE SE APLICARÍA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRODUCTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO AUTORIZADO
Agua vital 19 lts.	22.00	23.00
PET (plástico)	75.00	90.00

CUARTO.- Para la aprobación del incremento de precios de alimentos en la cafetería UMAR campus Puerto Ángel, solicitado por la C. Binizza Margarita Melchor Gómez, comodataria de la cafetería. En uso de la palabra, el L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros sobre el oficio de fecha 28 de enero de 2025, signado por la C. Binizza Margarita Melchor Gómez, comodataria de la cafetería de la Universidad del Mar campus Puerto Ángel, que a la letra dice: "...queremos agradecerles por la oportunidad de brindar nuestros servicios de alimentación a la comunidad estudiantil, administrativa y docente de la Universidad que representa. Nos esforzamos por ofrecer opciones saludables y nutritivas que apoyen el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes. Sin embargo, debido a los aumentos en los costos e insumos de producción, la urgencia de aumento de sueldos al personal para garantizar su permanencia y estabilidad, necesitamos ajustar nuestros precios para seguir brindando el mismo nivel de calidad y servicio que han llegado a esperar de nosotros. Por lo tanto, solicitamos su autorización para implementar un aumento de precios en nuestro menú y servicios. El aumento requerido necesario es de al menos 12 al 15%. Agrego anexo con propuestas de nuevos precios. Agradecemos su comprensión y valioso apoyo en este asunto. Su autorización nos permitirá seguir brindando servicio y alimentos de calidad, así como estabilidad con nuestro equipo de trabajo. -----

PRODUCTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO PROPUESTO
Desayuno	55.00	62.00
Comida	60.00	68.00
1 huevo extra	10.00	10.00
Huevo extra preparado	20.00	20.00
Porción de carne extra	40.00	45.00
Tortas	40.00	45.00
Baguette	60.00	65.00
Quesadilla	45.00	45.00
Café de olla	15.00	15.00
Agua del día	15.00	15.00
Porción de verduras o ensalada	20.00	20.00

Una vez analizada la propuesta de la C. Binizza Margarita Melchor Gómez, los miembros de este Comité consideran que para el aumento de precios se tome como referencia el nivel de inflación anual, el cual fue del 4.21% al cierre de diciembre de 2024 de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: autorizar un incremento de precios del 5% en los productos solicitados, quedando de la siguiente manera: -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

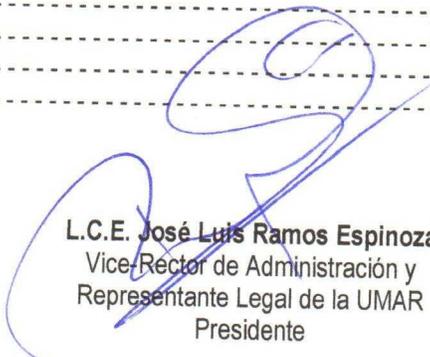
UMAR/CAAS-01/25
30/01/2025

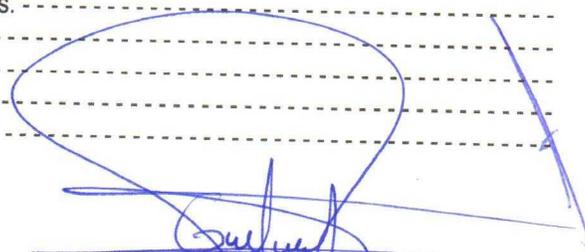
PRODUCTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO AUTORIZADO
Desayuno	55.00	58.00
Comida	60.00	63.00
Porción de carne extra	40.00	42.00
Tortas	40.00	42.00
Baguette	60.00	63.00

QUINTO. – Para la aprobación de venta de ejemplar bovino (toro pardo suizo), solicitado por la M.C. Beatriz Pinacho Santana, jefa del Campo Experimental de la Universidad del Mar campus Puerto Escondido. En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité el oficio de fecha 24 de enero de 2025, signado por la M.C. Beatriz Pinacho Santana, jefa del Campo Experimental de la Universidad del Mar campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "...Por este medio, solicito su autorización para que salga a la venta 1 toro, con número 24 de ID, raza pardo suizo y de aproximadamente 2 años y medio. El precio de venta sugerido es de \$25,000.00. Cabe mencionar que son dos machos pardo suizo con los que se cuenta en el Campo Experimental, los cuales ya montan, por tanto, se solicita la venta del más pequeño, aunque ambos ya están dando servicio a las hembras. Sin otro particular por el momento, agradezco la atención y me despido de usted con un cordial saludo..." En virtud de lo anterior, **LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSIDERAN QUE DADO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EJEMPLAR ES VIABLE APROBAR SU VENTA, CON EL PRECIO DEL \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SUGERIDO POR LA JEFATURA DEL CAMPO EXPERIMENTAL.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

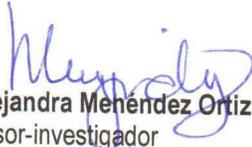




UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-01/25
30/01/2025


Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
profesor-investigador
Vocal


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor


Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor ¹



¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-01/25 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.